

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

67  
CALIFICA SITUACIÓN QUE INDICA  
COMO EMERGENCIA Y APRUEBA  
TRATO DIRECTO.-

CONCHALI, 27 ENE. 2013

DECRETO EXENTO N° 19 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 05 del 04.01.13 del Administrador Municipal con el Visto Bueno del señor Alcalde; Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo N° 10, Numeral 7, letra l de su Reglamento; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- Que se realizaron dos adjudicaciones de la Licitación 2296-292-L112,
- Que en la primera Licitación el proveedor entrego productos diferentes a los ofertados,
- Que en la segunda licitación llegaron equipos bloqueados, los que no pueden ser utilizados con nuestra actual Compañía de Telefonía Celular,
- Que los aparatos en cuestión son indispensable para el correcto desempeño del cargo por parte de los Directores.

DECRETO:

1.- CALIFICA COMO EMERGENCIA el hecho de que seis directivos de la Municipalidad no cuentan desde hace un mes con equipos de celulares.

2.- APRUEBASE el TRATO DIRECTO para la adquisición de 6 equipos Celulares tipo Blackberry – modelo 9320, con la Empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A., RUT N° 96.806.980-2, por el valor aproximado de \$ 950.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE a los Departamentos Municipales, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DEL MERCADO PUBLICO DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES DE LA FIRMA, hecho ARCHIVESE.



ADELA FUENTEALBA LABBE  
Secretaría Municipal



CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí



CSU/AFU/jqa.

TRANSCRITO A:

Control – Jurídico - Finanzas

TESMU - Adquisiciones – Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

MEMO N° 05 /13.-

ANT.: Necesidad del Servicio

MAT: Solicita trato directo con Empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A.

CONCHALI, 04 de Enero de 2013.-

**DE: FERNANDO PÉREZ BARRERA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**A : SRA. ADELA FUENTEALBA LABBÉ  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Mediante el presente documento, solicito a usted, se sirva decretar Trato Directo con la Empresa Entel PCS Telecomunicaciones S.A. Rut 96.806.980-2. para la adquisición de (seis) 6 equipos Celulares tipo Blackberry - modelo 9320, por una suma aproximada de \$ 950.000.

El fundamento para esta solicitud dice relación con que se efectuó en dos oportunidades anteriores adjudicaciones de la Licitación 2296-292-L112, no habiendo obtenido resultados favorables en vista que en primera instancia el proveedor ofreció productos diferentes a los ofertados y en la segunda ocasión llegaron equipos bloqueados los cuales no pueden ser utilizados con nuestra actual Compañía de Telefonía Celular; dicha solicitud se respalda en Reglamento de la Ley de Compras Públicas Artículo 10 Numero 7 Letra L.

Cabe además señalar que se requiere contar con equipos a la brevedad que favorezcan el quehacer diario del equipo directivo en ejercicio.

Saluda atentamente a Ud.,

**FERNANDO PÉREZ BARRERA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

*FPB*  
FPB/jcb.-  
**DISTRIBUCION:**

➤ Archivo

*Secretaria*  
*trato directo*  
*+ lumb*